

Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 14 OCT. 2004

VISTO el Convenio MEC y T N° 628/03, la Resolución (CS) N° 100/04 y el Expediente 827-0673/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la aprobación del Convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica de la Nación.

Que el Convenio MEC y T N° 628/03 fue suscripto por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Quilmes y por el Señor Secretario de Políticas Universitarias con fecha 18 de noviembre de 2003.

Que la Resolución (CS) N° 100/04 de fecha 27 de abril de 2004 ratificó la firma del Convenio mencionado.

Que el Convenio anteriormente citado trata sobre la adjudicación de dos Proyectos de Extensión Universitaria: "Programa de Capacitación para Promotoras Educativas" y "Proyecto de Extensión Cultural en Barrios Populares de Quilmes", financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que es necesario aprobar las erogaciones para la ejecución de los mismos.

Que entre las erogaciones presupuestadas en los Proyectos adjudicados, figura el pago de honorarios docentes para el dictado de 14 jornadas de capacitación y el pago de los honorarios del profesional en Bibliotecología.

Que es necesario autorizar el pago de honorarios correspondientes a las mencionadas actividades por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 2.166.-).

Que es necesario autorizar el pago de gastos correspondientes a las mencionadas actividades por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS (\$ 142.-).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Res. R. Nro. 739/04

M



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago en concepto de honorarios a Ana María Colombo; por la suma de PESOS CIEN (\$) 100) y a Adriana Marta Lecuna, por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$) 200); y el pago en concepto de honorarios de coordinación a Raquel Susana Leal, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$) 1.200) y a Penovi Adriana Nora, la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$) 666), según Facturas N° 0000-00000030, N° 0000-00000120, N° 0000-00000297, N° 0001-00000001 y 0001-00000002, obrantes a fs. 79, 80, 81, 82 y 83 del expediente 827-0673/03.

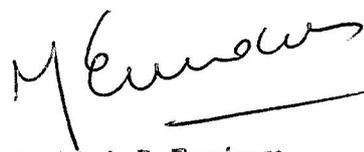
ARTICULO 2º: Autorizar el pago en concepto de remís, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS (\$) 142), según Factura 0001-00000495 de Hector Leonardo Cuesta, obrante a fs. 84.

ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse al presupuesto 2004, Programa 4.3., en las partidas que correspondan, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 739/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES